No. S - 2020 - / ARECI - GRUDE - 29.25

Bogotá DC, 17 de Julio de 2020

TENIENTE
ROBERTO BERNAL MORALES
Jefe Grupo Contratos DIRAN
Aeropuerto Internacional El Dorado, entrada 6 CATAM
Bogota D.C

Asunto: Envio evaluacion tenica proceso PN DIRAN MIC 070 2020

De manera atenta y respetuosa, me permito informar a mi Teniente, que una vez verificado las especificaciones tecnicas de la **ADENDA No. 1** del proceso de contratación **PN DIRAN MIC 070 de 2020**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE OVEROLES DE VUELO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO ANTINARCÓTICOS - SIIMA DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**, respetuosamente me permito informar que la empresa empresa TEXMAN, NO CUMPLE con las especificaciones exigidas asi:

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL overol será de una sola pieza, que cubre desde el cuello hasta los tobillos y puños, con ajuste en la cintura por medio de cinturón con terminaciones en velcro. Tendrá refuerzo en los hombros (doble tela parche), ajuste de velcro en los puños, cremallera frontal con doble deslizador. Su material será de una composición de 92% META-ARAMID, 5% PARA- ARAMID, 3% FIBRA CODUCTIVA. Por anterior me permito anexar al presente estudio la norma técnica **NORMA TECNICA MIL-C83429B** Para lo cual oferente deberá presentar una declaración del fabricante de los overoles mediante la cual certifique que tanto la confección de los overoles como el material con el que están fabricados cumplen con la norma militar **MIL-C83429B** y que corresponde con las especificaciones exigidas así:	36		x

	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. CONTRATISTA _____ Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento. a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente. b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.			
2	**CREMALLERAS** • En la manga izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud 14 cm, cerrando con dirección hacia arriba. • En la parte frontal de overol superior tendrá dos bolsillos con cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, con cerrando con dirección hacia abajo. • En la parte central frontal del overol tendrá una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY doble deslizador, de una longitud visible entre 60cm a 75cm, en la talla (32 a 46 americano). • En la parte de la pierna derecha deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando con dirección hacia la parte central del overol. • En la parte de la izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando con dirección hacia la parte abajo. • En el costado exterior de la pierna derecha izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando hacia la parte exterior del overol. • En bota izquierda y derecha deberá tener una cremallera ZINC POLYAMID HEAVY de ajuste de			x

	ancho de bota con una longitud de 27cm (+-)1cm, cerrando hacia abajo.			
3	**BOLSILLOS** EL overol será de una sola pieza, que cubre desde el cuello hasta los tobillos y puños, el cual tendrá 08 bolsillos de la siguiente manera: • En el hombro izquierdo tendrá un bolsillo de 14cm x 11 cm con cierre de cremallera, en el cual en tendrá un sobre bolsillo para portar 02 esferos con tapa de cierre de velcro. • En la parte frontal de overol superior tendrá dos bolsillos con acceso diagonal, de alto 30cm ancho 17cm con cierre en cremallera. • Para la pierna derecha tendrá un bolsillo en forma de un rectángulo de 20cm x 23cm con cierre en cremallera. • Para la pierna izquierda tendrá un bolsillo en forma de un rectángulo de 27cm de alto y 14 de ancho, con cierre en cremallera • En la pierna izquierda tendrá un bolsillo en forma rectangular con terminación superior redondeada, con una longitud de largo 24cm con 7cm de ancho, con cierre de broche metálico, el cual tendrá en su interior un cordón nylon de 140cm (+-)5cm • En costado exterior de la pierna derecha e izquierda tendrá un bolsillo del ancho de la pierna 19cm x 29 cm, con cierre en cremallera.			x
4	**SISTEMA DE AJUSTE DE LA CINTURA** A la altura de la cintura llevara una cinta hecha del mismo material del overol (composición de 92% META-ARAMID, 5% PARA- ARAMID, 3% FIBRA CODUCTIVA), con resorte cubierto en la espalda, por medio de una tapa que abarca el ancho de la espalda, con terminaciones en velcro felpa y velcro gancho que ira al frente con una longitud de 15cm para el ajuste.			x
GENERALIDADES. • CWU 27/P FLIGHT SUIT Overol de vuelo CWU 27/P • Sewn to military specification YACL-WP PD 99-01 R Cosido con especificación militar YACL-WP PD 99-01 R • Features , a flame-resistant, non-melting material Cuenta, con un material resistente a las llamas que no se funde • NIR compliant Compatible con NIR (near infrared) • Reinforced shoulders to prevent wear Hombros reforzados para evitar el desgaste				x

• Six primary pockets with additional accessory pockets Seis bolsillos principales con bolsillos adicionales para accesorios. • 2-way zipper front with cloth pull Cremallera frontal de 2 vías con pieza adicional de tela en la paleta del deslizador para fácil agarre con guantes. • Adjustable hook and loop closure at sleeve cuffs Cierre con velcro ajustable en los puños de las mangas. • Adjustable waist belt with hook and loop closure Cinturón ajustable con cierre de velcro • Zippered leg openings Aberturas para las piernas con cremallera		
PRUEBA ANTIFLAMA El contratista deberá proveer una pieza de tela 30 x 30 cm, con la cual se fabrica los overoles, con el fin de realizar una prueba interna de la protección anti-flama.		x
GARANTIA: 1 año de garantía sobre la construcción, acabados, costura, cremalleras y velcro.		x
NÚMERO DE OVEROLES: 36 overoles para Operadores de Sensores Aéreo-trasportados –SIIMA.		x
CANTIDAD DE TALLAS AMERICANA: **TALLA 40 R :** 02 OVEROLES **TALLA 40 L :** 04 OVEROLES **TALLA 42 R :** 02 OVEROLES **TALLA 38 R :** 18 OVEROLES **TALLA 38 L :** 02 OVEROLES **TALLA 36 L :** 08 OVERORLES		x
NORMA TECNICA MIL-C83429B El oferente deberá presentar certificación de la fabricante de donde pertenezca la empresa, con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma MIL-C83429B, relacionada en las especificaciones exigidas.		x

REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El contratista tendrá un plazo de 5 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única, para coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, la reunión de coordinacion de acuerdo a como lo establece la guia tecnica GTMD-0004-A3.		x

MUESTRA MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista deberá proveer una pieza de tela 30 x 30 cm, con la cual se fabrica los overoles, con el fin de realizar una prueba interna de la protección anti-flama, como lo establece la guia tecnica GTMD-0004-A3.		x
PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La verificacion de los requisitos generales empaque y rotulado , se hara por parte del supervisor o su delago, verificando ademas la documentacion asociada a la certificacion del fabricante, a fin de garantizar el cumplimiento de la norma **NORMA TECNICA MIL-C83429B,** para lo cual elaborara un acta de conformida.		x
GARANTÍA DE CALIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Por un término de doce (12) meses contados a partir de la recepción de los bienes y amparara el acaecimiento de vicios, mala calidad, defectos, deficiencias técnicas o fallas que no pudieron ser percibidos y detectados al momento de recibir el bien y que se presentan o descubren con posterioridad a la terminación del contrato y afectan el cumplimiento de los fines que animaron la contratación.		x

“EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO”	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (excelente o bueno) de la recepción de los bienes y contendrá como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato.		**x**

4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. Número de contacto de las personas que permitan la verificación de la información. 9. manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 10. No se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. Nota: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el oferente cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutivo bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual deberán anexar copia de documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.			

ÍTEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		**x**
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		**x**
3	El futuro contratista se compromete a realizar de manera gratuita la destinación final de todos los elementos que terminen su vida útil y sean condenados con tarjeta roja durante el tiempo de ejecución del contrato, comprometiéndose a dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental que se relacione con la actividad aquí descrita.		**x**
4	El futuro contratista se compromete a cumplir con todos los requisitos de bioseguridad en la fabricación del bien a adquirir, debiendo tener al día la seguridad social de los empleados a su cargo.		**x**

Por lo anterior como responsable de la evaluacion tecnica, se pudo constatar que el oferente expreso no relaciono las especificaciones tecnicas, motivo por el cual no se pudo evaluar y NO cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,



Intendente **JHON MAURICIO ARDILA PABON**
Integtrante Comité Técnico - PN DIRAN MIC 070 2020

Elaborado por: IT. Jhon Ardila
Revisado por: IT. Jhon Ardila
Fecha de elaboración: 17/07/2020
Ubicación: D:\INFORMACION

Aeropuerto Internacional El Dorado, entrada 6 CATAM
Teléfono: 5159015 EXT 31003
E-mail diran.areci-gudet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-2-NT SI-CER431775 CO-SC-6545-1-2-NT